



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00477-00

Bogotá D.C, 23 FEB. 2023

RADICACIÓN: 2018-00354
PROCESO: Verbal – Resolución de contrato de Promesa de Compraventa

De la lectura del expediente se advierte que, se encuentra pendiente la celebración de la audiencia Inicial, por tal razón el Despacho, resuelve:

Señalar ña hora de las 10:00AM del día 10, del mes Mayo del año 2023 para que concurran las partes con sus apoderados a través de la plataforma teams, para desarrollar la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 de la norma en comento.

Cítese a las partes del litigio para que concurran a esta audiencia con el fin de evacuar interrogatorios, conciliación y demás etapas propias de la audiencia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
024	24 FEB. 2023
N° De Hoy	A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	